

Presupuesto de Egresos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas. Ejercicio Fiscal 2016

ÍNDICE

| | |
|-----------------------|---|
| Título I | Del Presupuesto de Egresos |
| Capítulo Único | Disposiciones Generales |
| Título II | De las Erogaciones |
| Capítulo I | Disposiciones Generales |
| Capítulo II | Clasificación del Gasto Público Municipal |
| Título III | Del Ejercicio Presupuestario |
| Capítulo I | Disposiciones Generales |
| Capítulo II | De los Servicios Personales |
| Capítulo III | De las Adquisiciones |
| Capítulo IV | De las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas |
| Capítulo V | De las Obras Públicas y los Servicios Relacionados con las Mismas |
| Título IV | De la Información, la Evaluación y la Transparencia |
| Capítulo I | Del Seguimiento Programático y la Adecuación de Programas |
| Capítulo II | De los Informes Financieros, Contables y Presupuestales |
| Capítulo III | Del Ejercicio Transparente de los Recursos |

Lineamientos para el Ejercicio Presupuestal 2016

- Introducción
1. Objetivos
 2. Glosario de Términos
 3. Marco Jurídico
 4. Políticas de Operación
 5. Lineamientos para el Ejercicio Presupuestal
 6. Pagos
 7. Adecuaciones Presupuestarias
 8. Cierre del Ejercicio Presupuestario
 9. Pasivo Circulante
 10. Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto por Capítulo de Gasto

Anexos

Cédula de Gasto por compromisos plurianuales
Cédula de Fideicomisos Públicos
Cédula Contratos de Asociaciones Público-Privadas
Cédula de Transferencias a las Autoridades Auxiliares Municipales (Delegaciones) Delegados Municipales
Cédula de Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos
Cédula de Donativos a Instituciones Sin Fines de Lucro
Cédula de Deuda Pública
Cédula de Fideicomisos Públicos
Cédula de Distribución del Fondo III
Cédula de Distribución del Fondo IV
Nivel Tabular del Personal de Seguridad Pública Base
Nivel Tabular del Personal de Base
Nivel Tabular del Personal de Confianza
Rango, Categoría y Número de Plazas 2016
Proyección Salarial 2016

Transitorios

El Lic. Gilberto Eduardo Devora Hernández, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas; a sus habitantes hace saber:

En acato a la obligación prevista en el Artículo 172 y 173 de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado, el Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, y con fundamento en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el Artículo 96, Fracciones II y XII, de la Ley citada, manda se imprima, publique y circule, el Presupuesto de Egresos que registró el Ejercicio Fiscal del Año 2016, aprobado en la sesión extraordinaria de cabildo a los treinta días del mes de enero del año dos mil dieciséis; lo anterior, para su debido cumplimiento quedando como a continuación se describe:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

TÍTULO I DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El gasto público municipal contenido en este Presupuesto, su ejercicio, evaluación y fiscalización, se registrará conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Municipio; la Ley de Deuda Pública para el Estado y Municipios de Zacatecas; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; la

Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas; y en las demás Leyes Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable e instrumentos jurídicos relativos y aplicables.

En la ejecución del gasto público municipal, los (las) Titulares de las Secretarías, Direcciones e Institutos Municipales, y sus respectivos Departamentos, Unidades, deberán sujetarse a los Lineamientos para el Ejercicio Presupuestal 2016 y realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de sus Programas Operativos Anuales (POA), los cuales deberán guardar asociación con los retos, prioridades, estrategias, visión, misión y valores del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016.

Artículo 2.- Para los efectos del actual Presupuesto de Egresos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2016, se entenderá por:

- I. **Cabildo:** A los (las) integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas; máximo órgano de gobierno municipal;
- II. **Contraloría:** A la Contraloría Municipal del Municipio de Fresnillo, Zacatecas;
- III. **Ley de Ingresos:** A la Ley de Ingresos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2016;
- IV. **Lineamientos:** A los Lineamientos para el Ejercicio Presupuestal 2016;
- V. **Municipio:** Al Municipio de Fresnillo, Zacatecas;
- VI. **Administración Pública:** A la Administración Pública Municipal
- VII. **POA:** Al Programa Operativo Anual 2016 de cada Secretaría, Dirección o Instituto y sus respectivos; Departamentos y Unidades programáticas;
- VIII. **Presidente:** Al Ciudadano Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas;
- IX. **Presupuesto:** A lo contenido en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2016, así como de sus anexos;
- X. **Recursos Humanos:** Al Departamento de Recursos Humanos adscrito a la Tesorería Municipal, a que se refiere el Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Fresnillo, Zacatecas;
- XI. **Secretarías, Direcciones e Institutos:** A las instancias ejecutoras de gasto que integran la Administración Pública Municipal, con sus respectivos Departamentos y Unidades, de conformidad con el Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Fresnillo, Zacatecas;
- XII. **Tesorería:** A la Tesorería Municipal de Fresnillo, Zacatecas; y
- XIII. **Unidad Compradora:** A la instancia del gobierno municipal que efectúa, a cuenta y cargo del monto asignado a las unidades administrativas y programas, contrataciones por adquisiciones y/o servicios.

Artículo 3.- La Tesorería estará facultada para interpretar las disposiciones del Presupuesto con efectos administrativos y para establecer las medidas conducentes tendientes a mejorar la eficiencia, ejercicio, transparencia y uso de los recursos públicos.

Artículo 4.- La Contraloría vigilará, con espíritu preponderantemente preventivo, el cumplimiento del Presupuesto en apego a los ordenamientos aplicables y, coordinadamente con

la Tesorería, analizarán el ejercicio del gasto público, así como sus modificaciones y adecuaciones, dando cuenta a la Comisión de Hacienda del Cabildo.

Artículo 5.- La Comisión de Hacienda, en acuerdo con la Tesorería, podrá emitir normas y procedimientos complementarios para el mejor ejercicio del Presupuesto durante el año 2016, de las cuales en su caso, someterá a la aprobación del Cabildo.

TÍTULO II DE LAS EROGACIONES

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 6.- El gasto total previsto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2016, asciende a la cantidad de \$646'714,727.86 (SEIS CIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL, SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 86/100M.N.) que corresponde del comparativo del año anterior con corte al 31 de Diciembre y que implica ampliar la cantidad inicial aprobada en la Ley de Ingresos por otros \$48'970,351.21.

Desglose de las metas de ingresos del ejercicio fiscal 2016, de conformidad a lo establecido en la norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Ley de Ingresos.

Artículo 7.- Las erogaciones contempladas en el presente Presupuesto, se sujetarán a que:

L- Se cumplan las metas recaudatorias establecidas en la Ley de Ingresos y ponderadas de conformidad con lo siguiente:

| | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Impuestos | 37,112,879.06 | 46,339,019.85 |
| Cuotas y Aportaciones de seguridad social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 1.00 | 1.00 |
| Derechos | 52,012,010.13 | 44,798,073.34 |
| Productos | 407,268.80 | 1,010,045.51 |
| Aprovechamientos | 3,367,160.38 | 2,310,149.48 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 352,904.27 | 232,539.05 |
| Participaciones | 256,492,833.00 | 273,861,370.00 |
| Aportaciones | 199,999,280.01 | 207,569,671.95 |
| Convenios | 48,000,032.00 | 70,593,849.68 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 3.00 | 3.00 |
| Ingresos derivados de Financiamientos | 5.00 | 5.00 |
| | 597'744,376.65 | 646,714,727.86 |

II.- Que el costo de los insumos, materiales, suministros y servicios requeridos, para la prestación de los servicios públicos municipales y los programas operativos, no tengan variaciones considerables sobre lo proyectado para el 2016; y

III.- Que se cumplan las metas de reducción de gasto en materia de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal necesarias y que para el efecto se instrumenten por el Municipio durante 2016, así como el programa de Retiro Voluntario y Reestructuración salarial.

En caso de que ocurran o no, cualquiera de las situaciones anteriores, la Administración Municipal, por conducto de la Tesorería, planteará y aplicará los ajustes necesarios para salvaguardar la continuidad en la prestación de los servicios públicos municipales al tiempo de garantizar el equilibrio financiero del Municipio.

Artículo 8.- Las ampliaciones líquidas al gasto de este Presupuesto y transferidas al Municipio, como resultado de los Presupuestos de Egresos del Estado y de la Federación, así como adecuaciones y convenios, formarán parte del presente Presupuesto incrementando de manera automática los programas correlativos y los proyectos que defina el Municipio, por conducto de la Tesorería, conforme a los mecanismos de aprobación y ejercicio que se requieran en cada caso.

Capítulo II Clasificación del Gasto Público Municipal

Artículo 9.- El Presupuesto, de conformidad al Clasificador por Objeto del Gasto con apertura hasta segundo nivel, se distribuye de la siguiente manera:

| Municipio de Fresnillo, Zacatecas | | |
|--|---|----------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 | | |
| Clasificador por Objeto del Gasto | | Importe |
| | | 646'714,727.86 |
| 1100 | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 118'474,957.00 |
| 1200 | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | 68'321,393.00 |
| 1300 | Remuneraciones Adicionales y Especiales | 22'851,471.00 |
| 1400 | Seguridad Social | 37'899,503.00 |
| 1500 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas | 29'159,820.84 |
| 1600 | Previsiones | 0.00 |
| 1700 | Pago de Estímulos a Servidores Públicos | 4'110,950.00 |
| 2100 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 11'320,000.00 |
| 2200 | Alimentos y Utensilios | 560,000.00 |
| 2300 | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 90,000.00 |
| 2400 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 5'570,000.00 |

| | | |
|------|--|---------------|
| 2500 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 70,000.00 |
| 2600 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 18'010,000.00 |
| 2700 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2'170,000.00 |
| 2800 | Materiales y Suministros para Seguridad | 30,000.00 |
| 2900 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 290,000.00 |
| 3100 | Servicios Básicos | 54'656,000.00 |
| 3200 | Servicios de Arrendamiento | 2'640,005.00 |
| 3300 | Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | 1'800,010.00 |
| 3400 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 685,007.00 |
| 3500 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 11'230,090.00 |
| 3600 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 9'977,443.76 |
| 3700 | Servicios de Traslado y Viáticos | 714,007.00 |
| 3800 | Servicios Oficiales | 3,230,000.00 |
| 3900 | Otros Servicios Generales | 670,005.00 |
| 4100 | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 1'000,005.00 |
| 4200 | Transferencias al Resto del Sector Público | 4'000,005.00 |
| 4300 | Subsidios y Subvenciones | 1'590,011.00 |
| 4400 | Ayudas Sociales | 30,752,302.00 |
| 4500 | Pensiones y Jubilaciones | 3.00 |
| 4600 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 4.00 |
| 4700 | Transferencias a la Seguridad Social | 1.00 |
| 4800 | Donativos | 1'020,000.00 |
| 4900 | Transferencias al Exterior | 0.0 |
| 5100 | Mobiliario y Equipo de Administración | 600,005.00 |
| 5200 | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 1'500,002.00 |
| 5300 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 2.00 |
| 5400 | Vehículos y Equipo de Transporte | 3'000,005.00 |
| 5500 | Equipo de Defensa y Seguridad | 1.00 |
| 5600 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 200,007.00 |
| 5700 | Activos Biológicos | 400,005.00 |
| 5800 | Bienes Inmuebles | 14'800,003.00 |
| 5900 | Activos Intangibles | 1'000,009.00 |
| 6100 | Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 83'427,794.58 |
| 6200 | Obra Pública en Bienes Propios | 5'800,000.00 |
| 6300 | Proyectos Productivos y Acciones de Fomento | 3'000,000.00 |
| 7100 | Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas | 2.00 |
| 7200 | Acciones y Participaciones de Capital | 9.00 |
| 7300 | Compra de Títulos y Valores | 6.00 |

| | | |
|--|---|---------------|
| 7400 | Concesión de Préstamos | 9.00 |
| 7500 | Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 6.00 |
| 7600 | Otras Inversiones Financieras | 0.00 |
| 7900 | Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 3.00 |
| 8100 Participaciones | | |
| 8100 | Participaciones | 6.00 |
| 8300 Aportaciones | | |
| 8300 | Aportaciones | 5.00 |
| 8500 Convenios | | |
| 8500 | Convenios | 70'593,849.68 |
| 9100 Amortización de la Deuda Pública | | |
| 9100 | Amortización de la Deuda Pública | 1.00 |
| 9200 Intereses de la Deuda Pública | | |
| 9200 | Intereses de la Deuda Pública | 1.00 |
| 9300 Comisiones de la Deuda Pública | | |
| 9300 | Comisiones de la Deuda Pública | 1.00 |
| 9400 Gastos de la Deuda Pública | | |
| 9400 | Gastos de la Deuda Pública | 1.00 |
| 9500 Costo por Coberturas | | |
| 9500 | Costo por Coberturas | 0.00 |
| 9600 Apoyos Financieros | | |
| 9600 | Apoyos Financieros | 1.00 |
| 9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | | |
| 9900 | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 19'500,000.00 |

Cantidad total de remanentes en cuentas activas durante ejercicio fiscal 2015 \$162,314,396.42

Nota: La cantidad antes mencionada corresponde a los remanentes del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, al cierre del ejercicio fiscal 2015 de fecha 31 de Diciembre de 2015.

Artículo 10.- El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación Administrativa en primer nivel, se distribuye de la siguiente manera:

| Municipio de Fresnillo, Zacatecas | | |
|--|--|-----------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 | | |
| Clasificación Administrativa | | Importe |
| Total | | 646'714,727.86 |
| Sector Publico de la Federación | | 552,024,899.63 |
| Sector Publico de las Entidades Federativas | | 0.00 |
| Sector Publico Municipal | | 94,689,828.23 |

Artículo 11.- El Presupuesto, atendiendo al Clasificador Funcional del Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

| Municipio de Fresnillo, Zacatecas | | |
|--|--|-----------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 | | |
| Clasificador Funcional del Gasto | | Importe |
| Total | | 646'714,727.86 |
| Gobierno | | 419'645,050.91 |
| Desarrollo Social | | 92'769,030.23 |
| Desarrollo Económico | | 114'800,641.72 |
| Otras no clasificadas en funciones anteriores | | 19,500,005.00 |

Artículo 12.- El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

| Municipio de Fresnillo, Zacatecas | |
|--|-----------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 | |
| Clasificación por Tipo de Gasto | |
| Total | Importe |
| Total | 646'714,727.86 |
| Gasto Corriente | 513,486,889.28 |
| Gasto de Capital | 113'727,833.58 |
| Amortización de la deuda y disminución de pasivos | 19,500,005.00 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 |

Artículo 13.- El Presupuesto, atendiendo a la Fuente de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

| Municipio de Fresnillo, Zacatecas | |
|--|-----------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 | |
| Clasificador por Fuentes de Financiamiento | |
| Total | Importe |
| Total | 646'714,727.86 |
| Recursos Fiscales | 0.00 |
| Financiamientos Internos | 0.00 |
| Financiamientos Externos | 0.00 |
| Ingresos Propios | 94,689,828.23 |
| Recursos Federales | 552,024,899.63 |
| Recursos Estatales | 0.00 |
| Otros Recursos | 0.00 |

Artículo 14.- El Presupuesto, atendiendo a las Prioridades de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

| Municipio de Fresnillo, Zacatecas | |
|--|-----------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 | |
| Prioridades de Gasto | |
| Total | Importe |
| Total | 646'714,727.86 |
| Servicios Personales | 280'818,094.84 |
| Materiales y Suministros | 38'110,000.00 |
| Servicios Generales | 85'602,567.76 |
| Transferencias, Ayudas, Subsidios | 38'362,331.00 |
| Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles | 21'500,039.00 |
| Inversión Pública | 92'227,794.58 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 35.00 |
| Participaciones, Aportaciones y Convenios | 70'593,860.68 |

| | |
|---------------|---------------|
| Deuda Publica | 19'500,005.00 |
|---------------|---------------|

Artículo 15.- El Presupuesto, atendiendo a los Programas y Proyectos, se distribuye de la siguiente manera:

| Municipio de Fresnillo, Zacatecas | |
|---|----------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 | |
| Programas y proyectos | Importe |
| Total | 70'593,849.68 |
| Secretaría de Desarrollo Social | |
| Programa 3X1 para Migrantes | 1.00 |
| Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas | 1.00 |
| Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías | 1.00 |
| Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras | 1.00 |
| Programa de Coinversión Social | 1.00 |
| Programa Pensión para Adultos Mayores | 1.00 |
| Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia | 1.00 |
| Programa Empleo Temporal | 1.00 |
| Secretaría de Gobernación | |
| Fortaseg | 1.00 |
| Redes Ciudadanas e Interinstitucionales: Tejiendo Redes para la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres | 1.00 |
| Secretaría de Salud | |
| Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | |
| Programa de Atención a Personas con Discapacidad | 1.00 |
| Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en estado de Necesidad Subprograma de Apoyos a Proyectos | 1.00 |
| Programa de Desarrollo Comunitario Subprograma "Comunidad Diferente" (SCD) | 1.00 |
| Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA) | 1.00 |
| Secretaría de Educación Pública | |
| Programa para la Educación de los Adultos | 1.00 |
| Programa de Cultura Física y Deporte | 1.00 |
| Consejo Nacional para la Cultura y las Artes | |
| Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) | 1.00 |
| Programa Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) | 1.00 |
| Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos | 1.00 |
| Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) | 1.00 |
| Instituto Nacional de las Mujeres | |
| Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | 1.00 |

| Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) | |
|--|------|
| Centros Poder Joven | 1.00 |
| Proyectos Locales Juveniles | 1.00 |
| Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas | |
| Programa de Infraestructura Indígena | 1.00 |
| Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | |
| Programa Hábitat | 1.00 |
| Programa Rescate de Espacios Públicos | 1.00 |
| Programa Participación Comunitaria | 1.00 |
| Programa Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda | 1.00 |
| Programa Rescate y Reordenamiento de Unidades Habitacionales | 1.00 |
| Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH) | 1.00 |
| Programa Ciudad de las Mujeres | 1.00 |
| Programa de Apoyo a la Vivienda | 1.00 |
| Programa Prevención de Riesgos | 1.00 |
| Programa de Consolidación de Reservas Urbanas | 1.00 |
| Programa de Acceso a Soluciones de Financiamiento | 1.00 |
| Secretaría de Turismo | |
| Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) | 1.00 |
| Secretaría de Economía | |
| Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) | 1.00 |
| Programa Nacional para la Productividad y la Competitividad Industrial | 1.00 |
| Fondo Nacional Emprendedor | 1.00 |
| Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | |
| Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas | 1.00 |
| Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria | 1.00 |
| Programa de Productividad Rural | 1.00 |
| Programa de Fomento a la Agricultura | 1.00 |
| Programa de Fomento Ganadero | 1.00 |
| Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola | 1.00 |
| Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados | 1.00 |
| Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria | 1.00 |
| Programa de Apoyos a Pequeños Productores | 1.00 |
| Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | |
| Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible | 1.00 |
| Comisión Nacional del Agua | |
| Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR) | 1.00 |
| Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Apartado Urbano (APAUR) | 1.00 |

Único. Previa publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y la Gaceta Municipal; el presente Presupuesto tendrá vigencia por el Ejercicio Fiscal 2016, en acato al Artículo 172 de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas.

DADO en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, en la sesión extraordinaria de cabildo de fecha treinta de enero del año dos mil dieciséis, Rubricas

PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. GILBERTO EDUARDO DEVORA HERNANDEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.- MTRA. LETICIA CASILLAS MORALES.

REGIDORES.- HECTOR MARIO PAVON CAMPOS, JUANA MARIA HERNANDEZ PEREZ, RUBEN MORENO DE HARO, CLIVIA FABIOLA MEZA GARCIA, GERARDO PINEDO SANTACRUZ, ROSANGELA TEJADA RENTERIA, GUILLERMO GUERRERO MIRAMONTES, ADRIANA VAZQUEZ GARCIA, ARMANDO QUEZADA GRACIA, ALICIA ANGELICA CARLOS CARRILLO, FERNANDO VALDEZ VANEGAS, MARTHA MEDINA BAÑUELOS, JAVIER HERNANDEZ AGUILAR, GUILLERMINA ALONSO RAMIREZ.

Y para que llegue al conocimiento de todos y se le dé el debido cumplimiento, mando se haga la publicación de ley y circule para la sociedad.

LIC. GILBERTO EDUARDO DEVORA HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRA LETICIA CASILLAS MORALES
SINDICA MUNICIPAL



Ma. Elena Bonilla C.
C.P. MA. ELENA BONILLA CENICEROS
DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERIA

